

Registro de Investigaciones en Salud

La investigación en salud es imprescindible, dado que brinda respuestas a los problemas de salud de la población, en base a la mejor evidencia científica.

Por ello, resulta de vital importancia resguardar los derechos de los sujetos que participan de dichas actividades.

A tal fin, la Ciudad de Buenos Aires cuenta con la Ley 3301/2009 (“Protección de derechos de Sujetos en Investigaciones en Salud”)

Uno de los mecanismos que esta norma incluye para alcanzar su objetivo es la acreditación de los Comités de Ética en Investigación (CEI) institucionales de la Ciudad de Buenos Aires, tanto del sector público, como del privado y el registro de todas las actividades de investigación en salud en su ámbito de aplicación por parte del Comité Central de Ética en Investigación del Ministerio de Salud. Para incrementar la transparencia de la operatoria, dicho Comité ha hecho público algunos datos del mencionado [registro](#) y el listado de los CEI en proceso de acreditación y acreditados.

Este procedimiento está fundamentado en la necesidad de incrementar la confianza del público en las investigaciones en salud debidamente autorizadas y disminuir el sesgo de falta de difusión de investigaciones con resultados negativos. La iniciativa se encuentra dentro de los estándares más elevados en la materia, similar a lo aplicado en los países líderes en la materia